



República de Colombia
Superintendencia Nacional de Salud

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

OBJETO: El objeto del presente proceso de selección es el suministro de los elementos de mantenimiento para los bienes inmuebles y muebles de la Superintendencia Nacional de Salud.

Fecha de apertura: 24 de junio de 2005 a las 10:00 a.m.

Fecha de cierre: 29 de junio de 2005 a las 3:00 p.m.

Los interesados en participar en la presente convocatoria, deben manifestar su interés, a partir de la publicación de los términos definitivos, ya sea enviando su comunicación al correo electrónico **ssandoval@supersalud.gov.co** o al fax 3 300210 ext. 3098, dos días antes de la fecha programada para el cierre.

En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10) , la audiencia pública se realizará el día 28 de junio del presente año, a las 10:00 a.m., para efectuar el sorteo y escoger entre ellos un número inferior a este, que podrá presentar oferta al presente proceso de contratación.

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 9º. DEL DECRETO 2170 DE 2003, Y LA LEY 850 DE 2003 SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bogotá, D. C., junio de 2005.

Carrera 13 No. 32 – 76. PBX: 3300210. FAX: 2833555
www.supersalud.gov.co. Bogotá, Colombia



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

CAPÍTULO 1

1. INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1.1. OBJETO

Suministro de los elementos de mantenimiento para los bienes inmuebles y muebles de la Superintendencia Nacional de Salud.

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
1	BALASTRO DE 2,40 ENCENDIDO RÁPIDO	45
2	BALASTRO DE 2,48 ENCENDIDO RÁPIDO	35
3	BALASTRO DE 2,96 ENCENDIDO RÁPIDO	15
4	BOMBILLO HALÓGENO DE 12 V DE 50 W	120
5	BOMBILLOS DE 82 V DE 250 W	40
6	BROCAS DIFERENTES CALIBRES (JUEGO PARA MURO Y LÁMINA)	1
7	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 METRO	300
8	CABLE PLUG PARA TELÉFONO	40
9	CHAPAS Y LLAVES PARA CAJONES Y GABINETES	30
10	CINTA AISLANTE NEGRA	30
11	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	20
12	CLAVIJAS DE 15 AMPERIOS	20
13	CORDÓN PARA PERSIANA METRO	500
14	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	15
15	HERRAJE PARA PERSIANA	30
16	LÁMINA DE PAPEL PRENSADO PARA TECHO DE 60 x 120 CM Y 1 CM DE GROSOR	30
17	METRO DE CABLE LISO PARA TELÉFONO	100
18	METRO DE CABLE PARALELO DE 2 X 14	100
19	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS DOBLES	10
20	AMORTIGUADOR NEUMÁTICO PARA SILLA	20
21	PILAS DOBLE AA	40
22	POMA PARA LAVAMANOS TRANSPARENTE UNIVERSAL	20
23	SOKETS PARA LÁMPARA DE 2 X 40W	200
24	TERMINALES RJ 11 GRANDES	50



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
25	TERMINALES RJ 11 MEDIANOS	50
26	PERILLA PARA ESPALDAR SILLA	15
27	TERMINAL DOBLE ENTRADA PARA TELÉFONO	30
28	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	30
29	TORNILLOS PARA LÁMINA DIFERENTES CALIBRES	1
30	TRANSFORMADOR PARA TUBO AHORRADOR DE 13 W	30
31	TRANSFORMADORES HALÓGENOS DE 50 W	40
32	TUBO AHORRADOR DE 13 W	80
33	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W	500
34	TUBOS FLUORESCENTES DE 48W	50
35	TUBOS FLUORESCENTES DE 96W	20

1.2. NORMATIVIDAD APLICABLE

Al presente proceso de contratación le son aplicables las normas de la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y demás decretos reglamentarios, las reglas previstas en este términos de referencia y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y, en lo no regulado por dicha normatividad, las disposiciones civiles y comerciales en la medida en que sean compatibles con las disposiciones de contratación administrativa.

1.3. PLAZO PARA DEMOSTRAR INTERÉS

El plazo para demostrar interés de participación en la presente convocatoria vence el día 27 de junio de 2005, para lo cual deberán enviar al correo electrónico ssandoval@supersalud.gov.co o al fax 3 300210 ext. 3098.

1.4. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, directamente o en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social este relacionado con el objeto de la presente convocatoria.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales, deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un (1) año más.

Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas que la adicionen o complementen.

En caso de participación en la modalidad de consorcios o uniones temporales, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial máximo establecido para el presente proceso de contratación es la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000,00) M/CTE, incluido IVA**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 211 expedido por el Jefe (E) de la División Financiera, el día 9 de junio de 2005, conforme al estudio de mercado presentado.

El contratista deberá incluir, dentro del valor de su propuesta, los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

1.6. CONSULTA Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

Los términos de referencia definitivos podrán ser consultados y retirados, a partir del día 24 de junio de 2005 y hasta el 29 de junio de 2005, en la División Administrativa de la Superintendencia, ubicada en la carrera 13 No. 32-76, piso 8º de la ciudad de Bogotá, D. C., o a través de la página web, www.supersalud.gov.co - contratación en línea, contratación directa vigencia 2005, contratación en curso - Convocatoria Pública No. SNS 011 de 2005.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

1.7. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se abrirá a los 24 días del mes de junio de 2005, a partir de las 10:00 a.m., y se cerrará el 29 de junio de 2005 a las 3:00 p.m. en las oficinas de la División Administrativa de la Superintendencia, ubicada en la carrera 13 N° 32-76 piso 8o., en la ciudad de Bogotá D. C.

1.8. CORRESPONDENCIA

Las comunicaciones en medio físico, relacionadas con este proceso de selección, deberán enviarse a:

**SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA GENERAL – DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria Pública No. SNS 011 de 2005
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Piso 8o - División Administrativa
Teléfono: 330 02 10, ext. 3052 Fax: 3 300210 ext. 3098.
Bogotá, D. C. COLOMBIA**

Se entiende, para todos los efectos del presente proceso de contratación, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia, será aquella enviada a las direcciones antes indicadas.

1.9. CÓMPUTO DE HORAS Y HORARIO OFICIAL

Las horas de que trata el presente documento, se entienden cumplidas respecto al reloj de pared ubicado en la oficina del Jefe de la División Administrativa de la SUPERINTENDENCIA, ubicada en la carrera 13 No. 32-76, piso 8.

1.10. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de las propuestas será el término comprendido entre el 24 de junio de 2005, a las 10:00 a.m. hasta el 29 de junio de 2005, a las 3:00 p.m. del reloj de pared ubicado en la oficina del Jefe de la División Administrativa de la SUPERINTENDENCIA, fecha y hora en que se cerrará la convocatoria y se procederá a la apertura de las propuestas.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

1.11. TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de su propuesta hasta las 4:00 p.m. del día anterior del cierre de la convocatoria. En tal evento, se les devolverá la oferta sin abrir y se dejará constancia de esta devolución en el acta de diligencia de apertura de las propuestas.

1.12. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- a. Los interesados podrán solicitar, por escrito o por vía electrónica, las aclaraciones a los términos de referencia, hasta el 21 de junio de 2005. Vencido este término, LA SUPERINTENDENCIA no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.
- b. La SUPERINTENDENCIA se reserva el derecho a realizar adendos o modificaciones a este pliego, durante el plazo para la presentación de las propuestas, los cuales serán comunicados a todos los proponentes que hayan adquirido los términos de referencia.
- c. Las consultas, preguntas, respuestas y adendos harán parte de los documentos del presente proceso de contratación.

1.13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá expresarse en pesos colombianos, redactarse en idioma castellano, por escrito, a máquina o computador, rubricadas y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. La propuesta deberá entregarse en la dirección citada en el numeral 1.6 de los términos de referencia, hasta el día y hora fijados para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá entregar:

- a. Tres (3) ejemplares (original y dos (2) copias), debidamente legajadas y foliadas en orden consecutivo ascendente, con la respectiva carta de presentación firmada por el representante legal o por el apoderado constituido para tal efecto. En el evento de presentarse alguna



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá la información que aparezca en el original.

- b. Cada ejemplar deberá presentarse en sobre separado sellado, separado y debidamente identificado, con la siguiente leyenda:

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005
OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE
MANTENIMIENTO
ORIGINAL (Según sea original, primera copia o segunda copia)
PROPONENTE _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____**

Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta que:

- a. No se aceptan propuestas enviadas por vía fax o cualquier medio electrónico.
- b. Una vez presentada la propuesta, la misma no podrá ser completada, adicionada, modificada o mejorada; sin embargo, la SUPERINTENDENCIA podrá solicitar las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias para efectuar la evaluación.
- c. La propuesta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el estipulado en la garantía de seriedad de la propuesta.
- d. Guardará confidencialidad durante el proceso de selección, en relación con los documentos que tengan carácter de reservados.
- e. Las propuestas que se presenten después del plazo de cierre de este proceso de contratación serán consideradas extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata sin abrir.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

- f. En caso de presentarse enmendaduras, borrones, tachaduras o raspaduras estas serán consideradas, si son aclaradas expresamente, por el oferente, en la propuesta.
- g. La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la SUPERINTENDENCIA, según el cual la propuesta permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la misma, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira.

1.14. APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS

Los sobres que contienen las propuestas serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria. La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir a este acto. De lo anterior se levantará un acta donde se consignarán los siguientes datos de cada una de las propuestas así:

- a) Número y fecha de la convocatoria.
- b) Número de folios de la propuesta.
- c) Nombre de los proponentes.
- d) Datos más relevantes de la garantía de seriedad de la propuesta, a saber: la compañía aseguradora o entidad bancaria que la expide, la vigencia, el valor asegurado, el asegurado y/o beneficiario y el tomador.
- e) Valor de la propuesta.

1.15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley o cuando se presente algún conflicto de interés.
- b. Cuando no se anexen los documentos objeto de evaluación o no se presenten las aclaraciones solicitadas por la SUPERINTENDENCIA, dentro del término establecido para tal efecto.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

- c. Cuando se presenten con posterioridad a la hora fijada para el cierre del proceso de contratación.
- d. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado por grupo a la presente convocatoria.
- e. Tratándose de consorcios o uniones temporales, cuando no se cumplan las condiciones contempladas en este pliego.
- f. Cuando no cumplan con los documentos, descripción y requerimientos mínimos de contenido técnico, exigidos en el términos de referencia.
- g. Cuando el proponente no diligencie completamente todos y cada uno de los cinco (5) anexos correspondientes a los bienes ofertados.
- h. Cuando la oferta se presente condicionada.
- i. La omisión de la firma del proponente o del representante legal en la carta de presentación de la propuesta.
- j. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los ítems.

1.16. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La SUPERINTENDENCIA podrá declarar desierto este proceso de contratación, mediante acto motivado, el cual se comunicara a los proponentes de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, únicamente por las siguientes razones:

- a. Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.
- b. Cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los términos de referencia.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

CAPÍTULO 2.

2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO

La propuesta se obliga a suministrar los siguientes bienes, en las siguientes cantidades:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
1	BALASTRO DE 2,40 ENCENDIDO RÁPIDO	45
2	BALASTRO DE 2,48 ENCENDIDO RÁPIDO	35
3	BALASTRO DE 2,96 ENCENDIDO RÁPIDO	15
4	BOMBILLO HALÓGENO DE 12 V DE 50 W	120
5	BOMBILLOS DE 82 V DE 250 W	40
6	BROCAS DIFERENTES CALIBRES (JUEGO PARA MURO Y LÁMINA)	1
7	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 METRO	300
8	CABLE PLUG PARA TELÉFONO	40
9	CHAPAS Y LLAVES PARA CAJONES Y GABINETES	30
10	CINTA AISLANTE NEGRA	30
11	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	20
12	CLAVIJAS DE 15 AMPERIOS	20
13	CORDÓN PARA PERSIANA METRO	500
14	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	15
15	HERRAJE PARA PERSIANA	30
16	LÁMINA DE PAPEL PRENSADO PARA TECHO DE 60 x 120 CM Y 1 CM DE GROSOR	30
17	METRO DE CABLE LISO PARA TELÉFONO	100
18	METRO DE CABLE PARALELO DE 2 X 14	100
19	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS DOBLES	10
20	AMORTIGUADOR NEUMÁTICO PARA SILLA	20
21	PILAS DOBLE AA	40
22	POMA PARA LAVAMANOS TRANSPARENTE UNIVERSAL	20
23	SOKETS PARA LÁMPARA DE 2 X 40W	200
24	TERMINALES RJ 11 GRANDES	50
25	TERMINALES RJ 11 MEDIANOS	50
26	PERILLA PARA ESPALDAR SILLA	15
27	TERMINAL DOBLE ENTRADA PARA TELÉFONO	30



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA
28	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	30
29	TORNILLOS PARA LÁMINA DIFERENTES CALIBRES	1
30	TRANSFORMADOR PARA TUBO AHORRADOR DE 13 W	30
31	TRANSFORMADORES HALÓGENOS DE 50 W	40
32	TUBO AHORRADOR DE 13 W	80
33	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W	500
34	TUBOS FLUORESCENTES DE 48W	50
35	TUBOS FLUORESCENTES DE 96W	20



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

CAPÍTULO 3.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la fecha establecida para el cierre de la convocatoria en el punto 1.6 de estos términos de referencia, por las dependencias de LA SUPERINTENDENCIA.

En dicho lapso, se podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

NOTA: LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VERIFICACIÓN JURÍDICA, DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NO DAN LUGAR A PUNTAJE, PERO DESCALIFICAN O HABILITAN LAS PROPUESTAS PARA SU EVALUACIÓN.

Los informes de evaluación podrán ser consultados en la Secretaría General - División Administrativa de la entidad por dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en la página web del cuadro de evaluación, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes dentro de éste plazo. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

La verificación jurídica de las propuestas no tiene ponderación ni puntaje alguno. Se trata de un estudio que realiza la Oficina Jurídica de la Superintendencia respecto de los aspectos señalados en este ítem, para establecer que la documentación e información de orden legal se ajuste a lo exigido en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos para cada uno de ellos.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

Así mismo, tal verificación permitirá a la SUPERINTENDENCIA analizar y determinar la capacidad jurídica de los proponentes, para su selección dentro de este proceso de contratación.

DOCUMENTOS DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”** y deberá firmarla el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o el apoderado constituido para tal efecto, según el caso.

Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6º de la Ley 80 de 1993), y no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas que la adicionen o complementen, lo anterior, se entenderá declarado por el proponente bajo juramento con la firma de la carta de presentación de la propuesta, anexo No. 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente deberá presentar un certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas, donde se contemple que el objeto de la sociedad esté acorde con el objeto de la presente convocatoria.

En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un certificado de inscripción en el registro mercantil, expedido por la cámara de comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente adjuntará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, a favor de la SUPERINTENDENCIA, expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10% del valor de la propuesta, incluido IVA con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación y estar debidamente firmada por el tomador. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad se tomará a nombre de éste.

Si la SUPERINTENDENCIA llegare a prorrogar el término de cierre del proceso de contratación, solicitará al proponente seleccionado que amplíe la validez de la propuesta y la vigencia de la garantía de seriedad, por el tiempo que se requiera para la suscripción del contrato.

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS

Autorización del órgano competente (Junta o Asamblea de Socios), al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo, en el evento en que el representante legal tenga restricción para contratar.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (artículo 7º de la Ley 80 de 1993)

Podrán presentar ofertas en consorcios o uniones temporales, en cuyos casos, todos y cada uno de sus integrantes deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a. Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- b. Si se trata de unión temporal, deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin consentimiento previo y por escrito de la SUPERINTENDENCIA.
- c. Anexar autorización del órgano social correspondiente para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo.
- d. Designar la persona que tendrá la representación legal del consorcio o unión temporal.
- e. Todos y cada uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la SUPERINTENDENCIA.
- f. Anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal y de su representación y, en el caso de unión temporal, las actividades y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que la integran.
- g. Suscribir la oferta por la persona constituida para tal efecto de conformidad con el documento de constitución del mismo
- h. Los miembros del consorcio o unión temporal deberán demostrar que su duración será igual al plazo del contrato y dos (2) años más.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

OTROS DOCUMENTOS

- a) Las personas jurídicas o uniones temporales o consorcios que presenten ofertas o propuestas a una entidad pública dentro de un proceso de contratación estatal deberán acreditar la certificación del revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la persona jurídica, que acredite, por parte de la sociedad, el cumplimiento de los aportes parafiscales, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la que se señale de manera expresa que los pagos se han realizado **durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta discriminando mes a mes.**

NOTA: Si la sociedad tiene menos de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos de aportes parafiscales a partir de la fecha de constitución. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Tratándose de consorcios y uniones temporales, conformados por personas jurídicas, deben acreditar lo anterior por separado.

- b) Certificación expedida por la Contraloría General de la República en el que conste que el proponente no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales de dicha entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 3, artículo 4º, de la Ley 716 de 2001, (se aceptará la carta de solicitud, pero será requisito indispensable para la celebración del contrato).
- c) Declaración juramentada donde conste que no son deudores morosos con el Estado, de acuerdo con lo establecido con el artículo 66 de la Ley 863 de 2003, artículo 2 de la Ley 901 de 2004 y Carta Circular 51 de 2004, emanada de la Contaduría General de la Nación. A quien se le adjudique el contrato, deberá cancelar el valor del certificado que expida la Contaduría General de la Nación sobre este aspecto.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

- d) Certificado de inscripción en el SICE de los bienes objeto de adquisición, en el cual conste el certificado del registro del precio o temporal (si a ello hubiere lugar) de cada uno de los bienes que ofrece, con una vigencia no mayor a quince (15) días a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE TIPO JURÍDICO, EN EL CASO QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN DARA LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE JURÍDICAMENTE Y NO SERA EVALUADA.

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO

La verificación de los requisitos mínimos de contenido técnico de las propuestas exigidos en el capítulo 2, no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la División Administrativa de la Superintendencia.

El oferente deberá diligenciar el **Anexo No. 2 “FORMULARIO DE RESPUESTAS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO”**. En consecuencia, la oferta técnica deberá responder explícitamente todos y cada uno de los numerales del mencionado anexo. La respuesta deberá ser **“ENTERADO Y ACEPTADO”**.

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO, EN EL CASO EN QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN, DARA LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.

3.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación financiera de las propuestas no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la División Financiera de la Superintendencia para verificar la capacidad financiera de las empresas, que se efectuará sobre los documentos y parámetros exigidos en este numeral.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

DOCUMENTOS DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

El OFERENTE deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

Balance general a 31 de diciembre de 2004, firmado por el representante legal, contador público y, si la ley lo exige, por el revisor fiscal.

Estado de resultados a 31 de diciembre de 2004, firmado por el representante legal, contador público, y si la ley lo exige por el revisor fiscal.

Notas a los estados financieros.

Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del contador y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

PARÁMETRO DE VERIFICACIÓN

Esta revisión se efectuará teniendo en cuenta el parámetro de:

Razón Corriente:

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Serán descalificadas las empresas que presenten un índice menor a 1

Razón de endeudamiento:

Pasivo Total / Activo Total

Serán descalificadas las empresas que presenten un índice mayor a 0.7

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE TIPO FINANCIERO, EN EL CASO QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN, DARÁ LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE FINANCIERAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

3.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos de verificación. La Superintendencia adelantará la evaluación sobre la base de 100 puntos que se aplicaran a los siguientes factores, así:

FACTOR	PUNTAJE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	50
EVALUACIÓN TÉCNICA	25
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	25
TOTAL DE PUNTOS	100

3.4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Se asignará 50 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor por los bienes objeto de esta convocatoria, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente.

Para determinar el puntaje proporcional descendente de las demás propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{Menor valor propuesto} \times 50 / \text{valor propuesta}$$

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar completamente el **ANEXO No. 3 “CUADRO RESUMEN DEL VALOR DE LOS BIENES”**. Así mismo, deberá indicar en su oferta el precio en pesos colombianos de los bienes solicitados e incluir los impuestos que se causen. Igualmente se debe considerar todos los costos en que incurrirá para la provisión de los mismos.

En caso de errores aritméticos en las operaciones la Superintendencia, efectuará las correcciones y obtendrá el valor de la oferta. Este valor corregido, incluido el IVA sí aplica, será el que utilizará para la evaluación económica en las ofertas y para la determinación del puntaje, así como la adjudicación y suscripción del contrato.

Los precios contenidos en la propuesta no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual el proponente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen así como los costos directos e indirectos. Cualquier error u omisión



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente debe asumir los costos que esto le ocasione.

Se asignará 50 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor. Éste valor será el propuesto por el oferente en el **anexo No. 2 cuadro resumen del valor del bien**, incluidos los impuestos que se causen, los demás oferentes se evaluarán de manera proporcional.

3.4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA (MÁXIMO 25 PUNTOS)

La evaluación técnica de las propuestas se efectuará por ítem sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la División Administrativa de la Superintendencia.

TIEMPO DE GARANTÍA: El oferente deberá diligenciar completamente el **ANEXO No. 4**, y el que ofrezca mayor tiempo de garantía obtendrá el mayor puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Garantía} = (\text{FC} * \text{Gofr}) / \text{Gmax}$$

Donde:

Garantía: Factor de garantía

FC: Puntaje asignado al tiempo de garantía (25 puntos)

Gofr: Número de meses de tiempo de garantía que ofrece el proponente que se está evaluando.

Gmax: Máximo número de meses de tiempo de garantía ofrecidos entre los proponentes por los ítem a adquirir.

Nota: El proponente que no diligencia el **anexo No. 4**, o no ofrezca garantía, será calificado con cero (0) puntos en este ítem. Se precisa que para calcular el tiempo de garantía total de la propuesta sobre el que se asignará el puntaje se efectuará un promedio de la garantía ofrecida para todos los ítems, es decir, la sumatoria de todas las garantías ofrecidas sobre el número total de ítems.

El plazo de garantía debe ser acorde con el producto y el previsto en el mercado. No se evaluarán los que ofrezcan garantías inapropiadas o artificialmente altas, de conformidad con lo señalado en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto 3466 de 1982 del Ministerio de Gobierno (Hoy Ministerio del Interior y de Justicia).



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

3.4.3. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (MÁXIMO 25 PUNTOS)

La evaluación de la experiencia de los proponentes se efectuará por grupo sobre el documento contemplado en este numeral, y será realizada por la Oficina de Planeación y Estudios Económicos de la SUPERINTENDENCIA.

Este factor tendrá un máximo de 25 puntos y se calificarán los siguientes aspectos:

DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CERTIFICACIONES

Las propuestas deberán allegar las certificaciones de experiencia de contratos que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Que el objeto sea el suministro de los elementos de mantenimiento objeto de la presente convocatoria.
2. Que los contratos hayan sido celebrados y ejecutados entre el 1 de enero de 2002 y el 30 de diciembre de 2004.
3. Que su cuantía sea igual o superior a 38 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la contratación certificada. Se considerará como valor total la sumatoria del costo del contrato inicial más sus adiciones.
4. Que contenga: nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, fechas de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato, objeto del contrato, valor del contrato en pesos colombianos y calificación del servicio (buena o su equivalente), debidamente firmada.

Nota: Las certificaciones que no cumpla con la totalidad de las condiciones anteriormente enunciadas, no se tendrán en cuenta para la evaluación de la experiencia.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

Para las certificaciones que no cumplan con la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes del valor de los contratos certificados, se utilizará el salario mínimo legal vigente a la fecha de la firma de cada contrato, así:

SALARIO MÍNIMO MENSUAL	AÑO
\$309.011.00	2002
\$332.011.00	2003
\$358.011.00	2004

Para efectos de la experiencia, se contabilizará la sumatoria del tiempo que se acredite en cada certificación allegada, tomando en cuenta la siguiente tabla:

TIEMPO	PUNTAJE
Más de 6 meses a 1 año	5
Más de 1 año a 1 año y medio	15
Más de 1 año y medio	25

Nota: Para la esta contabilización no se sumarán tiempos simultáneos. Por ejemplo 2 contratos ejecutados entre abril de 2002 y abril de 2002. En tal caso, solo se reconocerá un año de experiencia.

3.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la evaluación entre dos o más propuestas que cumplan con los requerimientos mínimos de contenido técnico exigidos en este términos de referencia, la SUPERINTENDENCIA procederá al desempate, seleccionando al proponente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica .

En caso de persistir el empate se escogerá la propuesta que obtenga el mayor puntaje en el tiempo de garantía ofrecido.

Si aún persiste el empate, la SUPERINTENDENCIA citará a los proponentes para decidir respecto a la selección mediante sobres sellados, depositados en una urna y se elegirá un único sobre, a quien se le adjudicará el contrato.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

3.6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación “apoyo a la Industria Nacional” de las propuestas se efectuará sobre los criterios contemplados en este numeral y será realizada por la Oficina Jurídica de LA SUPERINTENDENCIA. Se calificará por ítem y el puntaje se asignará de acuerdo al promedio del grupo.

Conforme a los lineamientos de la Ley 816 de 2004, se establece el siguiente criterio de evaluación adicional:

Se asignará un diez por ciento (10%) adicional del puntaje total, cuando los proponentes oferten bienes nacionales (entidades o sociedades nacionales).

Se asignará un cinco por ciento (5%) adicional del puntaje total, cuando los proponentes oferten bienes extranjeros con incorporación de componente colombiano (entidades o sociedades extranjeras).

Para tal fin, los proponentes deberán indicar si el bien es nacional o si incorpora componente colombiano, de conformidad con el **Anexo 5**.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

CAPÍTULO 4.

4. ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente CONVOCATORIA se hará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, previa evaluación y cotejo de cada una de las propuestas presentadas.

4.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La SUPERINTENDENCIA adjudicará la presente convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo fijado para la presentación de observaciones a los informes de evaluación de los proponentes, pudiendo prorrogar este plazo antes del vencimiento si las necesidades de LA SUPERINTENDENCIA así lo exigen, hasta por un término no superior a la mitad del tiempo inicialmente fijado, conforme se establece en el inciso 2º, numeral 9º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La presente convocatoria se adjudicará totalmente, por lo tanto, la propuesta que no ofrezca la totalidad de los ítem estará en causal de rechazo.

4.3. CONDICIONES DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá suscribir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha comunicación de la adjudicación, el contrato objeto del proceso de selección.

Si el proponente seleccionado no suscribe el contrato o no otorga la garantía única dentro del término señalado, la SUPERINTENDENCIA podrá contratar con el proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

Los impuestos que se causen por razón de la suscripción del contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a la SUPERINTENDENCIA, son de cargo exclusivo del proponente seleccionado.

4.4. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de once (11) meses contados a partir del perfeccionamiento del mismo, y el plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Superintendencia.

4.5. FORMA DE PAGO

La SUPERINTENDENCIA pagará al contratista por intermedio de la Pagaduría el valor total del contrato, en cuatro (4) contados, una vez entregado cada suministro a entera satisfacción, previa presentación de la factura acompañada del acta de recibo expedida por el interventor.

4.6 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes se efectuará en cuatro entregas de conformidad con el cronograma establecido por el interventor.

4.7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente términos de referencia deberán entregarse en la sede de la Superintendencia, ubicada en la Avenida Caracas No. 32-77, de la ciudad de Bogotá D.C.

4.8. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se comprometerá a constituir a su costa y a favor de la SUPERINTENDENCIA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una garantía única expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos: **a) Cumplimiento,**



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. **b) Calidad de los bienes**, por cuantía equivalente al 50% del valor total del contrato, con vigencia mínima de un año, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato.

4.9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento por escrito de la SUPERINTENDENCIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

4.10. REGULACIÓN JURÍDICA

El procedimiento que rige para la presente CONVOCATORIA se regula íntegramente por lo establecido para el efecto por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

4.11. LIQUIDACIÓN

Una vez se cumpla el plazo de ejecución el contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Secretario General
División Administrativa
Carrera 13 No. 32 – 76 P. 8º
Ciudad

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

El suscrito _____ ofrezco contratar con la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia de la CONVOCATORIA en mención y de conformidad con lo dispuesto en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, y dejo constancia de lo siguiente:

- a) Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas que la adicionen o complementen.
- b) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud y, en consecuencia, me someto a las condiciones en ellos establecidas.
- c) En la eventualidad de que al suscrito me sea adjudicado el objeto de la presente CONVOCATORIA, me comprometo a realizar dentro del plazo máximo que fije la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.
- d) Que esta oferta, una vez aceptada y comunicada su selección, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

- e) Que me acojo a la forma de pago establecida en los presentes términos de condiciones.
- f) Que la siguiente propuesta consta de _____ folios.
- g) Que el valor total de esta oferta es _____(expresada en pesos colombianos).

Igualmente, señalo como dirección a donde se puede remitir correo documentos y comunicaciones relacionadas con esta convocatoria, la siguiente:

- Dirección : _____
- Teléfono : _____
- No. de Fax : _____
- Ciudad : _____
- E-mail : _____

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta:

- Atentamente : _____
- Documento identificación : _____
- NIT : _____



**CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005**

ANEXO No. 2

**FORMULARIO DE RESPUESTAS DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE
CONTENIDO TÉCNICO**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	ENTERADO Y ACEPTADO
1	BALASTRO DE 2,40 ENCENDIDO RÁPIDO	45	
2	BALASTRO DE 2,48 ENCENDIDO RÁPIDO	35	
3	BALASTRO DE 2,96 ENCENDIDO RÁPIDO	15	
4	BOMBILLO HALÓGENO DE 12 V DE 50 W	120	
5	BOMBILLOS DE 82 V DE 250 W	40	
6	BROCAS DIFERENTES CALIBRES (JUEGO PARA MURO Y LÁMINA)	1	
7	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 METRO	300	
8	CABLE PLUG PARA TELÉFONO	40	
9	CHAPAS Y LLAVES PARA CAJONES Y GABINETES	30	
10	CINTA AISLANTE NEGRA	30	
11	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	20	
12	CLAVIJAS DE 15 AMPERIOS	20	
13	CORDÓN PARA PERSIANA METRO	500	
14	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	15	
15	HERRAJE PARA PERSIANA	30	
16	LÁMINA DE PAPEL PRENSADO PARA TECHO DE 60 x 120 CM Y 1 CM DE GROSOR	30	
17	METRO DE CABLE LISO PARA TELÉFONO	100	
18	METRO DE CABLE PARALELO DE 2 X 14	100	
19	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS DOBLES	10	
20	AMORTIGUADOR NEUMÁTICO PARA SILLA	20	
21	PILAS DOBLE AA	40	
22	POMA PARA LAVAMANOS TRANSPARENTE UNIVERSAL	20	
23	SOKETS PARA LÁMPARA DE 2 X 40W	200	
24	TERMINALES RJ 11 GRANDES	50	
25	TERMINALES RJ 11 MEDIANOS	50	
26	PERILLA PARA ESPALDAR SILLA	15	
27	TERMINAL DOBLE ENTRADA PARA TELÉFONO	30	



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	ENTERADO Y ACEPTADO
28	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	30	
29	TORNILLOS PARA LÁMINA DIFERENTES CALIBRES	1	
30	TRANSFORMADOR PARA TUBO AHORRADOR DE 13 W	30	
31	TRANSFORMADORES HALÓGENOS DE 50 W	40	
32	TUBO AHORRADOR DE 13 W	80	
33	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W	500	
34	TUBOS FLUORESCENTES DE 48W	50	
35	TUBOS FLUORESCENTES DE 96W	20	
	OFREZCO LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEM		



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ANEXO No. 3

CUADRO RESUMEN DEL VALOR DE LOS BIENES

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	BALASTRO DE 2,40 ENCENDIDO RÁPIDO	45				
2	BALASTRO DE 2,48 ENCENDIDO RÁPIDO	35				
3	BALASTRO DE 2,96 ENCENDIDO RÁPIDO	15				
4	BOMBILLO HALÓGENO DE 12 V DE 50 W	120				
5	BOMBILLOS DE 82 V DE 250 W	40				
6	BROCAS DIFERENTES CALIBRES (JUEGO PARA MURO Y LÁMINA)	1				
7	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 METRO	300				
8	CABLE PLUG PARA TELÉFONO	40				
9	CHAPAS Y LLAVES PARA CAJONES Y GABINETES	30				
10	CINTA AISLANTE NEGRA	30				
11	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	20				
12	CLAVIJAS DE 15 AMPERIOS	20				
13	CORDÓN PARA PERSIANA METRO	500				
14	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	15				
15	HERRAJE PARA PERSIANA	30				
16	LÁMINA DE PAPEL PRENSADO PARA TECHO DE 60 x 120 CM Y 1 CM DE GROSOR	30				
17	METRO DE CABLE LISO PARA TELÉFONO	100				
18	METRO DE CABLE PARALELO DE 2 X 14	100				
19	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS DOBLES	10				
20	AMORTIGUADOR NEUMÁTICO PARA SILLA	20				
21	PILAS DOBLE AA	40				
22	POMA PARA LAVAMANOS TRANSPARENTE UNIVERSAL	20				
23	SOKETS PARA LÁMPARA DE 2 X 40W	200				
24	TERMINALES RJ 11 GRANDES	50				
25	TERMINALES RJ 11 MEDIANOS	50				
26	PERILLA PARA ESPALDAR SILLA	15				
27	TERMINAL DOBLE ENTRADA PARA TELÉFONO	30				



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
28	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	30				
29	TORNILLOS PARA LÁMINA DIFERENTES CALIBRES	1				
30	TRANSFORMADOR PARA TUBO AHORRADOR DE 13 W	30				
31	TRANSFORMADORES HALÓGENOS DE 50 W	40				
32	TUBO AHORRADOR DE 13 W	80				
33	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W	500				
34	TUBOS FLUORESCENTES DE 48W	50				
35	TUBOS FLUORESCENTES DE 96W	20				



**CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005**

ANEXO No. 4

TIEMPO DE GARANTÍA

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE GARANTÍA
1	BALASTRO DE 2,40 ENCENDIDO RÁPIDO	
2	BALASTRO DE 2,48 ENCENDIDO RÁPIDO	
3	BALASTRO DE 2,96 ENCENDIDO RÁPIDO	
4	BOMBILLO HALÓGENO DE 12 V DE 50 W	
5	BOMBILLOS DE 82 V DE 250 W	
6	BROCAS DIFERENTES CALIBRES (JUEGO PARA MURO Y LÁMINA)	
7	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 METRO	
8	CABLE PLUG PARA TELÉFONO	
9	CHAPAS Y LLAVES PARA CAJONES Y GABINETES	
10	CINTA AISLANTE NEGRA	
11	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	
12	CLAVIJAS DE 15 AMPERIOS	
13	CORDÓN PARA PERSIANA METRO	
14	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	
15	HERRAJE PARA PERSIANA	
16	LÁMINA DE PAPEL PRENSADO PARA TECHO DE 60 x 120 CM Y 1 CM DE GROSOR	
17	METRO DE CABLE LISO PARA TELÉFONO	
18	METRO DE CABLE PARALELO DE 2 X 14	
19	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS DOBLES	
20	AMORTIGUADOR NEUMÁTICO PARA SILLA	
21	PILAS DOBLE AA	
22	POMA PARA LAVAMANOS TRANSPARENTE UNIVERSAL	
23	SOKETS PARA LÁMPARA DE 2 X 40W	
24	TERMINALES RJ 11 GRANDES	
25	TERMINALES RJ 11 MEDIANOS	
26	PERILLA PARA ESPALDAR SILLA	
27	TERMINAL DOBLE ENTRADA PARA TELÉFONO	



**CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE GARANTÍA
28	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	
29	TORNILLOS PARA LÁMINA DIFERENTES CALIBRES	
30	TRANSFORMADOR PARA TUBO AHORRADOR DE 13 W	
31	TRANSFORMADORES HALÓGENOS DE 50 W	
32	TUBO AHORRADOR DE 13 W	
33	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W	
34	TUBOS FLUORESCENTES DE 48W	
35	TUBOS FLUORESCENTES DE 96W	



**CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005**

ANEXO No. 5

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	BIEN NACIONAL	BIEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	OBSERVACIONES
1	BALASTRO DE 2,40 ENCENDIDO RÁPIDO	45			
2	BALASTRO DE 2,48 ENCENDIDO RÁPIDO	35			
3	BALASTRO DE 2,96 ENCENDIDO RÁPIDO	15			
4	BOMBILLO HALÓGENO DE 12 V DE 50 W	120			
5	BOMBILLOS DE 82 V DE 250 W	40			
6	BROCAS DIFERENTES CALIBRES (JUEGO PARA MURO Y LÁMINA)	1			
7	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 METRO	300			
8	CABLE PLUG PARA TELÉFONO	40			
9	CHAPAS Y LLAVES PARA CAJONES Y GABINETES	30			
10	CINTA AISLANTE NEGRA	30			
11	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	20			
12	CLAVIJAS DE 15 AMPERIOS	20			
13	CORDÓN PARA PERSIANA METRO	500			
14	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	15			
15	HERRAJE PARA PERSIANA	30			
16	LÁMINA DE PAPEL PRENSADO PARA TECHO DE 60 x 120 CM Y 1 CM DE GROSOR	30			
17	METRO DE CABLE LISO PARA TELÉFONO	100			
18	METRO DE CABLE PARALELO DE 2 X 14	100			
19	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS DOBLES	10			
20	AMORTIGUADOR NEUMÁTICO PARA SILLA	20			
21	PILAS DOBLE AA	40			
22	POMA PARA LAVAMANOS TRANSPARENTE UNIVERSAL	20			
23	SOKETS PARA LÁMPARA DE 2 X 40W	200			
24	TERMINALES RJ 11 GRANDES	50			
25	TERMINALES RJ 11 MEDIANOS	50			
26	PERILLA PARA ESPALDAR SILLA	15			
27	TERMINAL DOBLE ENTRADA PARA TELÉFONO	30			



CONTINUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 011 DE 2005

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	BIEN NACIONAL	BIEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	OBSERVACIONES
No.					
28	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	30			
	TORNILLOS PARA LÁMINA DIFERENTES				
29	CALIBRES	1			
	TRANSFORMADOR PARA TUBO AHORRADOR DE				
30	13 W	30			
31	TRANSFORMADORES HALÓGENOS DE 50 W	40			
32	TUBO AHORRADOR DE 13 W	80			
33	TUBOS FLUORESCENTES DE 40W	500			
34	TUBOS FLUORESCENTES DE 48W	50			
35	TUBOS FLUORESCENTES DE 96W	20			

Nota: Marcar con equis (X), para determinar si el bien es nacional o extranjero con componente nacional.